



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

04 MAY 2017

Recibido.....0920.....Hs.

Exp. N°.....32952.....C.D.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su repudio y preocupación por el otorgamiento del beneficio de arresto domiciliario al genocida Miguel Etchecolatz condenado en seis oportunidades por delitos de Lesa Humanidad.

Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

El pasado viernes 28 de abril la Sala I de la Cámara de Casación Penal le otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria al represor Miguel Etchecolatz, si bien la resolución no se hará efectiva ya que Etchecolatz posee otras causas pendientes por las que permanece bajo arresto en el hospital penitenciario de la cárcel de Ezeiza. La decisión del tribunal llegó poco después de un complejo y polemico fallo de la Corte Suprema que el 18 de abril que flexibilizó el otorgamiento de ese privilegio a los genocidas.

Miguel Osvaldo Etchecolatz fue Director de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires entre marzo de 1976 y fines de 1977, Etchecolatz fue mano derecha del Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires durante la última dictadura cívico-militar el genocida Ramón Camps.

Etchecolatz tuvo a su cargo los 21 campos clandestinos de detención que funcionaron en la provincia de Buenos Aires y que concentraron la mayor parte de los detenidos-desaparecidos durante el Terrorismo de Estado. Fue el responsable directo del operativo de secuestro, tortura, asesinato y desaparición de estudiantes secundarios ocurridos durante la noche del 16 de septiembre de 1976, en la ciudad de La Plata, hecho conocido como la "Noche de los Lápices".

Además sobre Etchecolatz recaen serias sospechas de estar vinculado con la desaparición de Julio López. Cuando Etchecolatz fue condenado a reclusión perpetua en 2006, en aquella causa Jorge Julio López fue querellante y testigo clave. Luego de la condena de Etchecolatz, López fue desaparecido sin dejar rastros el día 18 de septiembre de 2006 en la ciudad de La Plata, continuando desaparecido al día hoy.

El otorgamiento del beneficio de arresto domiciliario a Etchecolatz resulta profundamente repudiable y preocupante, configurando un retroceso enorme en materia del juzgamiento de delitos de lesa humanidad y restableciendo el sentido de impunidad que durante tanto años apañó y protegió a los culpables del genocidio y el terrorismo de estado de la última dictadura cívico-militar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.